



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

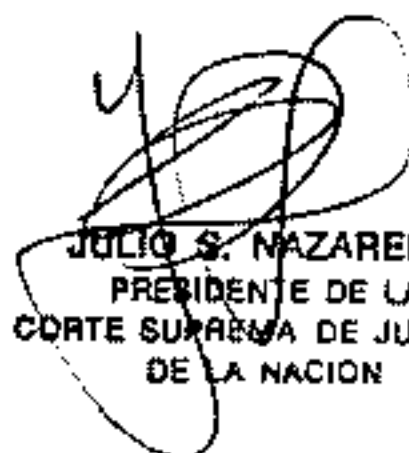
1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 549/99, hasta el 31 de mayo del año 2000, referente a la contratación del señor Emilio José SENISE y de la señora María Mercedes ARGONZ con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de prosecretario jefe y prosecretario administrativo, respectivamente, para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro N° 1.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) Conceder al señor Emilio José Senise y a la señora María Mercedes Argonz licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín que, el cargo de prosecretario administrativo de planta permanente, transitoriamente vacante por la contratación del señor Emilio José Senise, no deberá ser ocupado mientras se halle vigente el contrato autorizado a favor de la señora María Mercedes Argonz.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION